EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL AÑO 1825, POR EL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

AÑO DE LA ENSEÑANZA GRATUITA

Dirección Jirón Quilca 556 — Casilla Correo: 303 — Teléfonos: Todas las Dependencias 45023 y 31316

Nº 7026 — Director General: Ernesto A. Benavente Serrano — LIMA, JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 1964 — EDICION DE 20 PAGINAS — Precio: S/. 1.50

El Presidente Belaúnde visitó Buque de la Real Armada Inglesa

SE LE RINDIO HONORES A BORDO DEL H.M.S. "LONDON"

Una visita de cortesía al destructor porta-proyectiles H.M.S. "London" efectuó ayer miércoles el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

El "London" forma parte del Escuadrón Especial de la Real Armada Inglesa que se encuentra en el Callao, dentro de una gira que realiza.

Belaúnde llegó al Arsenal Naval del Callao, donde se encuentra la nave, a las 11 30 a m. Estuvo acompañado por el Jefe de su Casa Militar, General Wilfredo Blondet; el Sub-Jefe, Capitán de Fragata Antonio Miranda; y el Edecán, Mayor F A P. John Belmont.

A su arribo se le rindió honores militares. A bordo lo recibieron el Embajador de Gran Bretaña en el Perú, Sir Robert Hugh Kirk Marett; el Comandante del Escuadrón, Vice-Almirante Sir Fitzroy Talbot; y oficiales de las unidades visitantes.

El Jefe del Estado, luego de escuchar el Himno Nacional del Perú, interpretado por la Banda del Escuadrón, y de pasar revista a la tropa que formó a bordo para el efecto, recorrió las diversas instalaciones.

Durante el recorrido apreció las salas de la nave, interesándose y recibiendo explicaciones del moderno armamento con que está equipada.

El Presidente Belaúnde firmó el libro de visitantes ilustres del buque y recibió presentes recordatorios.

Al término de la visita, el Jefe del Estado se retiró ,recibiendo otra vez honores militares.

Organismo Continental de Cooperativas de Vivienda verá Segunda Plenaria, hoy

Sobre la creación de un organismo continental de las cooperativas de Vivienda en América, tratarán hoy los delegados que asisten al Primer Congreso de Cooperativas de Vivienda.

Asimismo, tratarán sobre: "Proyectos, diseños y procedimientos de construcción y normalización".

Las plenarias de hoy se realizarán a las 8 30 a. m. y 3 de la tarde, respectivamente, en el Auditorium del Ministerio de Trabajo, sexto piso.

Estos trabajos han sido debatidos ampliamente por las distintas Comisiones que han estado trabajando durante los días lunes, martes y miércoles, en forma encomiable.

En estas dos Plenarias se dará lectura a comunicados y se escuchará el informe de los delegados observadores y asistentes especiales.

Ayer los congresistas prosiguieron su labor en las distintas Comisiones que se han nombrado.

El Jefe del Estado recibirá hoy a Congresistas de Vivienda

En audiencia especial, que tendrá lugar a las 4 de la tarde, el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, recibirá hoy jueves a los delegados extranjeros y nacionales que concurren al Primer Congreso de Cooperativas de Vivienda de América, que se desarrolla en esta capital.

El importante evento reúne en el Ministerio de Trabajo a más de 400 delegados y observadores, procedentes de diversos países de América, incluyendo al Perú, así como de Israel.

El Primer Mandatario fue elegido Presidente Honorario del Congreso en la sesión inaugural del último sábado, aunque no pudo concurrir al acto. En su lugar estuvo presente el Primer Vice-Presidente de la República, ingeniero Edgardo Seoane, quien inauguró el certamen en su condición de Presidente del Consejo Superior de la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo.

Comunicado Oficial de la Dirección General de Tránsito

Se pone en conocimiento de los conductores de automóviles del servicio público, tanto de taxis como de colectivos, así como de ómnibus en las distintas líneas, que la Policía de Tránsito, impondrá severamente las sanciones establecidas en los reglamentos, a los pilotos que no cumplan con recibir o dejar pasajeros solamente en las esquinas de las intersecciones, a excepción de los ómnibus escolares, que por medidas de seguridad y protección a la niñez, pueden tomarlos en los lugares designados para ello.

Con este motivo el señor Director General de Tránsito ha realizado el día de hoy una reunión en su Despacho con los dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Autobuses (SUTA).

Igualmente se invoca la colaboración del público en general, para que tome los vehículos de transporte de pasajeros, solamente en las esquinas, evitando las paradas intempestivas en cualquier lugar de la calzada, para no interrumpir la libre circulación del tránsito vehicular, especialmente en las zonas centrales de Lima Metropolitana.

Lima, 14 de febrero de 1964

LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

Labor del Servicio de Agrometeorología e Hidrología

Recientemente el Servicio de Agrometeorología e Hidrología ha efectuado doce instalaciones de Agrometeorología en: Lambayeque; La Libertad; Lima; Junín; Huánuco y Cusco.

Al 30 de Setiembre se han instalado 599 Estaciones divididas en:

Climatológicas Agrícolas Principales, 12; Climatológicas Agrícolas Ordinarias, 33; Propósitos Especiales, 176; Pluviométricas, 493; Climatológicas Cortientes, 4; Hidrológicas, 71.

Tambien se han preparado 8 tablas para el cálculo de la velocidad del agua en metros por segundos para los Correntómetros que tienen lastre de 25 kilos, para su remisión a los Centros Agrometeorológicos.

El Departamento de Hidrología ha preparado un informe de todas las Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas programadas e instaladas por el SAH en las cuencas del Jequetepeque y Chiancas.

Se ha preparado un mapa de las cuencas del Jequetepeque y Chiancas con plotro de las estaciones meteorológicas e hidrológicas programadas e instaladas por el SAH con escala 1: 1'000.000.

Se ha iniciado un curso de Capacitación para el personal técnico del Dpto. de Climatología sobre análisis, tabulación e interpretación de los Registros Meteorológicos.

Con fecha 14 de Setiembre se inició el Ciclo de Capacitación para Post-Graduados en la Universidad Agraria, al cual está asistiendo el personal de Ingenieros de ese Servicio, en las mañanas de 7.30 a 5.30 y en las tardes de 3 00 a 7 00 p.m.

Se ha recibido estadística meteorológica proveniente de 421 Estaciones e hidrológicas de 14 estaciones. Han analizado tabulado, chequeado, copiado y archivado 249 planillas meteorológicas y 92 fari-tas, así como 382 planillas hidrológicas.

También han distribuido un total de 220 ejemplares del Boletin de Estadística Meteorológica e Hidrología numerados del 1 al 21, a diversas entidades públicas, privadas, particulares y organismos internacionales interesados.

AVISO IMPORTANTE

La Dirección del Diario Oficial EL PERUANO agradecerá a las oficinas del Estado que al enviar sus documentos para ser publicados —en cumplimiento del Decreto Supremo de 21 de abril de 1941—, lo hagan en copias claras, legibles, para evitar posibles errores en su transcripción, y así como que sean debidamente amparados con el sello y firma respectivos, a fin de que quede establecida la autenticidad de los documentos.

Reunión Departamental de Junín

Gracias a nuevos arreglos la Red Vial de la Selva Central será grandemente ampliada, dijo el Presidente Belaúnde

La red vial de la Selva Central va a ser grandemente ampliada, gracias a nuevos arreglos que efectuará el Gobierno, dijo el Presidente Fernando Belaúnde Terry en el transcurso de la Reunión Departamental de Junín.

La asamblea se llevó a cabo en el Salón Pizarro de Palacio de Gobierno. Acompañaban al Jefe del Estado el Ministro de Gobierno y Policía, Capitán de Navío Miguel Rotalde de Romaña; el Presidente de la Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular, Ing. Luis Vler; y asistieron 6 alcaldes provinciales y 68 distritales de Junín, además de numerosas personas interesadas en los problemas de esa importante jurisdicción. Se encontraban también parlamentarios.

Entre los arreglos que se realizarán en la indicada red vial, Belaúnde citó la carretera que unirá Chanchamayo con Satipo, cuyos estudios definitivos serán en breve una realidad merced a que el Banco Mundial ha dado pase a un préstamo con ese fin.

Además, mencionó que la firma TAMS ha decidido ya que la Carretera Marginal de la Selva pasará de Tingo María a Aruaytía por la vía construida y de allí se dirigirá a Bermúdez, luego a Villarica y, finalmente, empalmará con la carretera a Satipo.

LE REGALAN UN TRACTOR A BELAUNDE

Poco antes de la reunión departamental, el Presidente Belaúnde recibió en obsequio un tractor agrícola Valmet 360, de fabricación brasileña.

En la reunión, el Jefe del Estado anunció y agradeció este donativo, el mismo que lo destinó a la Universidad del Centro en un gesto que mereció el aplauso de la asistencia.

Este tractor agrícola, el mismo que fue llevado hasta el Patio de Palacio, donde Belaúnde lo inspeccionó, fue entregado por el Vice-Almirante (r) Almyr Campbell de Barros, Gerente en el Perú de Novo Mundo, y por el señor Carlos Sánchez Manrique, representante de Valmet S. A.

OBRAS DE COOPERACION POPULAR

Durante la sesión, los numerosos alcaldes que hicieron uso de la palabra destacaron la obra que presta la Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular y dieron a conocer su apoyo a la política que sigue.

El Ing. Ulises Loyola, Jefe de la Oficina de la CEICOP de Huancayo, por su parte, dió a conocer que en Junín, con la intervención del organismo a su cargo se han realizado obras que tienen un valor real de 18'892,729 soles con el único aporte de CEICOP de 1'075,143 soles.

Entre las obras de bien común ejecutadas por el sistema de la cooperación popular destacan 708 aulas escolares, 31 comedores municipales, 202 letrinas, 10 postas sanitarias, 49 2 kilómetros de carretera construida, 27.5 kilómetros de carretera reparada y 14 puentes.

500 CARPETAS PARA JUNIN

Belaúnde, en la reunión, dispuso que 500 de las carpetas que le regaló el pueblo con motivo de su onomástico, sean destinadas a Junín para ser repartidas por intermedio de Cooperación Popular.

El donativo mereció cálidos aplausos de la asistencia.

HERRAMIENTAS Y TRACTOR PARA HUASAHUASI-TAEMA

El alcalde del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, fue el favorecido en el usual sorteo de un equipo básico de herramientas que entrega Cooperación Popular luego de una rifa que se lleva a cabo en la Reunión, entre los alcaldes distritales presentes.

El señor Augusto Benites Torres agradeció las herramientas y luego de exponer las obras que por cooperación popular se llevan a cabo en su distrito, solicitó en préstamo un tractor.

Belaúnde, luego de unas consultas, anunció que, gracias al ofrecimiento del Ing. Vera La Rosa, Director de Caminos del Ministerio de Fomento y O. P., allí presente, el día 25 de los corrientes llegaría a Huasahuasi un tractor que estaría a disposición del Municipio por un plazo de 30 días.

SE GESTIONARA PRESTAMO PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES

El Jefe del Estado anunció que el Gobierno gestionará un préstamo, que se calcula podría ser de unos 15 millones de dólares destinados a impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas del país.

Dijo que esta solicitud de préstamo era posible pues ahora el Gobierno cuenta con un Atlas de Comunidades, cuyo análisis, gracias a una gentilesa de la firma I.B.M., revela una serie de datos, entre otras cifras, sobre la realidad del potencial económico de las comunidades.

Belaúnde calificó a este Atlas de Comunidades como una radiografía, la primera con que cuenta el Perú de sus comunidades. La obra, de gran utilidad para el futuro, dijo el Presidente, fue hecha por el actual Gobierno.

El Atlas, entre otras cosas, revela que 1652 Comunidades debidamente registradas poseen 3,674 millones de soles en tierras, pastos y ganado.

Ministerio de Hacienda y Comercio

Se establecerá en el Distrito de Yura de Arequipa una Fábrica de Cemento

DECRETO SUPREMO Nº 213-H

Visación de la Contraloría General de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es necesario llevar adelante el establecimiento de la Fábrica de Cemento de Arequipa que ha proyectado la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa;

Que los estudios practicados persuaden de la factibilidad técnico económica de ese proyecto, su carácter reproductivo y de que la capacidad de mercado con que cuenta es suficiente para el consumo de su producción;

Que en mérito del pronunciamiento favorable del Instituto Nacional de Planificación y del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social y del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ese proyecto fue declarado de Preferente Interés Nacional por Resolución Suprema de 6 de abril de 1963 y, por Decreto Supremo Nº 2 de 3 de febrero del presente año, fueron aprobadas las bases para la convocatoria a la correspondiente licitación pública, con financiación, la que ha tenido lugar el 15 de junio último y en ella la propuesta que se encontró como la más conveniente ha sido la presentada por la firma Fried Krupp Maschinen und Stahlbau Rheinhausen, de Alemania, a la que la entidad licitante ha acordado otorgar la buena pro, preparando el respectivo contrato que ha sometido a la consideración del Gobierno;

Que sobre ese contrato han informado en sentido favorable las Direcciones Generales de Crédito Público y de Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Comercio, y la Contraloría General de la República;

De conformidad con las leyes números 13981, 14930 y el Decreto Supremo No. 164-H de 14 de agosto de 1964; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

1º — Apruébase el contrato que ha concertado la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa con la firma Fried Krupp Maschinen und Stalhbau Rheinhausen, de Alemania, para la construcción, suministros, montaje y puesta en marcha en el Distrito de Yura de la Provincia de Arequipa de una fábrica de cemento, con capacidad de producción de 500 toneladas diarias de cemento Portland Tipo I ASMT mediante el procedimiento seco, con financiación de su costo y la garantía del Estado, por el precio de DM. 34'606,836.00, cuyo 10 por ciento será pagado por la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa al suscribirse el contrato y el saldo es materia de la financiación convenida al 7 y 1/4% de interés anual, sobre saldos deudores y por el plazo de amortización de 10 años y demás estipulaciones de la minuta adjunta en 52 cláusulas.

2º — Autorízase a la Caja de Depósitos y Consignaciones para garantizar, por cuenta del Estado, el pago del capital e intereses de la indicada financiación, bajo la forma de Aval de las 20 letras de Cambio que aceptará la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, quedando aquella igualmente facultada para suscribir a nombre del Gobierno el contrato que se aprueba.

3º — Los servicios de amortización e intereses de la financiación y demás pagos estipulados en el contrato serán atendidos por la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa con sus propias rentas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesentisiete.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Carlos Morales Machiavello

Expropiación de terrenos para un radiofaro en el Aeropuerto Internacional

DECRETO SUPREMO Nº 212-H

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial debe instalar, como parte de las medidas de seguridad adicionales que requiere el tránsito aéreo en el nuevo Aeropuerto Internacional, un radiofaro en jurisdicción del Callao;

Que el área designada para esta instalación se ubica dentro de una propiedad particular, debiendo por tanto hacerse su adquisición mediante el procedimiento de expropiación autorizado por la Ley 9125 y sus ampliatorias;

En aplicación del Artículo 8º del Estatuto de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial; y

Con el Voto Consultivo del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Primero. — Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno de 1,065.00 m2. y de las edificaciones en él existentes, ubicados al lado N. de la línea del Ferrocarril, en jurisdicción del Callao, dentro de los linderos señalados en el plano que forma parte del expediente.

Segundo. — Autorízase a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial para que siga el procedimiento judicial de expropiación, cuyos gastos atenderá con sus propios fondos.

Tercero. — El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Hacienda y Comercio y de Aeronáutica.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Carlos Morales Machiavello

Carlos Granthon Cardona

Apruébase contrato con Luis Antonio Ameri Rey, sobre exoneración de impuestos

RESOLUCION SUPREMA No. 658—H.

Lima, 22 de Setiembre de 1964

Vista la solicitud Letra A. 251/64, de don Luis Antonio Ameri Rey, sobre exoneración de impuestos que incidan en el cultivo, industrialización y comercio de Café, maderas, frutas y otros productos selváticos en su Fundo "San Antonio" en la Zona de Sogorma, Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa;

En armonía con lo informado por la Dirección General de Asesoría Legal del Ramo;

De conformidad con los Decretos Supremos Nos. 4 y 23—H de 10 de Enero y 3 de Abril de 1964 y el Reglamento de ambos Resolución Suprema No. 101—H de 11 de Mayo del mismo año, sobre desgravación tributaria en la Selva al amparo de la Ley Nº 9143; y

Con cargo de dar cuenta al Congreso;

SE RESUELVE:

1º—APRUEBASE el contrato por el que el Gobierno concede a don LUIS ANTONIO AMERI REY, por un período de 10 años, exoneración del pago de los impuestos existentes que taxativamente se señalan conforme a sus bases de acotación, tasas y procedimientos de recaudación establecidos por las leyes vigentes a la fecha en que se eleve a escritura pública el contrato, con excepción de los de asistencia social, producidos y de los afectos a obligaciones contractuales — que incidan en sus actividades indicadas, a saber: derechos de exportación y adicionales, impuestos fiscales a la producción y consumo, impuestos de timbres en general, inclusive los de Registro de Ventas, impuestos a las utilidades industriales, comerciales, agrícolas y ganaderas, los demás impuestos sobre la renta, inclusive el complementario de la tasa progresiva y fija, alcabala de enajenaciones y plusvalía, impuesto de papel sellado y de Aduana, impuesto de registro, impuesto a los sobregiros e intereses del capital movible, impuesto a la herencia y a la transferencia de bienes a título gratuito, derechos de importación y adicionales, ad-valorem que incidan en los artículos de uso y consumo exclusivo de la Zona Selvática que requiera para sus actividades que desarrolla, según lista o listas sujetas a aprobación posterior y demás estipulaciones de la minuta adjunta en 13 cláusulas. 2º— La presente Resolución será autorizada por los señores Ministros de Hacienda y Comercio, Fomento y Obras Públicas y Agricultura.— 3º— Autorízase al Director Accidental de Hacienda para suscribir en representación del Gobierno, la minuta y la escritura del contrato que se aprueba.—

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MORALES

(Pasa a la 3ra. pág.)

INFORMACION MUNICIPAL

El Club de Leones de Lima entregó medalla de oro al Alcalde de Lima

Una nutrida delegación de dirigentes del Club de Leones entregó ayer al Alcalde de Lima, Dr. Luis Bedoya Reyes, una medalla de oro conmemorativa del vigésimo aniversario de la fundación del Club de Leones de Lima.

Dicha medalla ha sido conferida a sólo tres personalidades: al Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, al Presidente Internacional de los Leones, señor Claude de Vorss, y al Alcalde de Lima.

A la actuación, efectuada al mediodía de ayer, en el Salón Azul del Palacio Municipal, concurrieron los siguientes dirigentes leonísticos: señor Christian Acosta, Presidente del Consejo de Gobernadores; doctor Rafael Villegas, Gobernador del Distrito H-Perú Sur, señor Carlos Hamann, Presidente del Club de Leones de Lima; señor Adolfo Crosby, Past Director Internacional, Gobernadores de Chile y Bolivia; miembros del Gabinete de Gobernación y presidentes de diversos clubes leonísticos de Lima.

Hizo entrega de la medalla conmemorativa al Alcalde de Lima el señor Acosta, Presidente del Consejo de Gobernadores, quien manifestó que tal distinción sólo se ha otorgado a las más altas autoridades locales.

Agradeció el obsequio con conceptuosas frases, el Dr. Bedoya Reyes, quien expresó, entre otras cosas, que sigue con gran interés la obra que llevan a cabo los Clubs de Leones en beneficio de la ciudad. Dijo que era un honor para él recibir la distinción que se le confería.

Después de departir muy cordialmente con el Burgomaestre, la delegación leonística abandonó el Palacio Municipal.

Municipio de Lima rendirá tributo al Señor de los Milagros en Plaza Grau

El Inspector de Alamedas y Paseos del Concejo Provincial de Lima, Dr. Raúl Matallana Oré, tributará a nombre de la Municipalidad de Lima, un homenaje al Señor de los Milagros, el 19 del presente, al paso del anda por la Plaza Grau de esta Capital.

Participarán en dicho homenaje, el Coro Polifónico de la Escuela Nacional de Enfermeras, la Banda de Música del Colegio "El Nazareno" y miembros del Conservatorio Nacional de Música.

El Inspector Dr. Raúl Matallana Oré hará entrega de una ofrenda floral para ser colocada en el anda del Señor de los Milagros.

Está listo el nuevo Reglamento de la Policía Municipal de Lima

Se encuentra bastante avanzado el plan de reorganización del Cuerpo de Policía Municipal del Concejo Provincial de Lima. Ya se ha terminado de elaborar un anteproyecto de Reglamento de Organización y Funciones de dicho Cuerpo, el mismo que deberá ser sometido a la aprobación del Concejo para que entre en vigencia.

En dicho anteproyecto se considera, como partes principales, la reestructuración del Cuerpo con disciplina semimilitar, y la creación de una Academia en la que se dará preparación adecuada a los futuros policías municipales.

Se calcula que la citada Academia comenzará a funcionar a principios del año entrante, bajo la dirección de un grupo de oficiales de la Guardia Civil. La capacidad de la Academia, en su primer año, será de 200 alumnos.

Dentro de las labores del plantel se pondrá especial énfasis en la educación cívica de los individuos que integran el Cuerpo, así como en la ética profesional que deben observar y en sus relaciones con el público.

La Academia servirá no solamente a los elementos del Cuerpo del Concejo Provincial, sino también a los pertenecientes a los diversos Concejos Distritales de la Gran Lima. El objetivo final que se persigue es tratar de lograr la unidad de métodos y espíritu del Cuerpo de Policía Municipal de la Ciudad.

RECLUTAN 30 HOMBRES

Como una medida previa a la reorganización de la Policía Municipal, y con el objeto de mejorar el servicio que presta a la comunidad, se está reclutando 30 hombres que incrementarán el número de elementos que integran el Cuerpo. Los postulantes están siendo sometidos a exámenes médicos y de conocimientos. Se exige tener por lo menos tercer año de instrucción

(Pasa a la 3ra. pág.)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegación del Perú a la Segunda Reunión de la Comisión Especial para Asuntos Laborales

RESOLUCION SUPREMA Nº 653

Lima, 6 de Octubre de 1964.

Debiendo realizarse en Buenos Aires, Argentina, del 19 al 26 de Octubre de 1964, la Segunda Reunión de la Comisión Especial VII para Asuntos Laborales del Consejo Interamericano Económico y Social;

Visto el oficio Nº 1004 MTI, de 29 de setiembre de 1964, del señor Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Designar a la siguiente Delegación, para que participe en nombre del Perú, en la Segunda Reunión de la Comisión Especial VII para Asuntos Laborales del Consejo Interamericano Económico y Social:

Delegados Gubernamentales:

Doctor Luis Galliani Winder, Director General de la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, quien presidirá la Delegación;

Señor Alberto Insúa Garberino, Director del Servicio del Empleo y Recursos Humanos;

Doctor Benjamín Samamé Pacheco, Sub-Director del Servicio del Empleo y Recursos Humanos;

Señor Leoncio Palma Courrejolles, Asesor Laboral del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.

Asesores Técnicos Sindicales:

Señor Julio Crunado Zavala, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú;

Señor Félix Loli Cepero, Secretario General de la Central Sindical de Empleados Particulares.

La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Pliego de Relaciones Exteriores del Presupuesto General de la República ni dará derecho a exoneración de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

SCHWALB

(Pasa a la 3ra. Pág.)

Poder Legislativo

Creación del Distrito de Putinza en la Provincia de Yauyos

LEY No. 15154

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Créase el Distrito de Putinza, en la Provincia de Yauyos, del Departamento de Lima, cuya capital será el pueblo de San Lorenzo de Putinza, que queda elevado a la categoría de Villa.

Artículo 2º — El Distrito que se crea por esta ley tendrá como anexos las localidades de Ampiapo, Huachicocha y Herhuaca.

Artículo 3º — Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes: por el Norte y Este, el Distrito de Colonia, en los lugares de Piedra Blanca, Chilipunco, Poluche, Piedra Mapa, Cariachi, cerro Capusho, Cruz Punta, Capia y Tres Cruces; por el Sur, la Comunidad de Cachuy, en los lugares Puente perdido (sobre el río Cañete), Antamasaca, Tunaspata, cerro Prieto, Tambo, Taullepuquio, Charay-Marca (o pueblo Perdido), Catarme (u Oyotarmi), Titanco y Chupuy; y por el Oeste, el río Cañete o río Grande.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

RICARDO CAVERO EGUSQUIZA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Miguel Rotalde de Romaña